



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 18 de febrero del 2000
No. 35

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de habitacional de densidad media (H3) a comercial en un predio ubicado en la Avenida de Las Amazonas s/n., esquina con calle Orfeo, manzana 28, lote 1, Colonia Valle de Los Ensueños, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 90-B1, 129-B1, 695, 84-B1, 80-B1, 81-B1, 83-B1, 85-B1, 86-B1, 183-A1, 82-B1, 587, 275-A1, 588, 583, 573, 566, 575, 269-A1, 545, 285, 551, 247-A1, 369, 146-B1, 293-A1, 129-A1, 136-A1, 162-B1, 158-B1, 617, 628, 634, 639, 616, 638, 533, 640, 294, 372, 88-B1, 89-B1, 538, 542, 535, 249-A1, 254-A1, 127 B1, 128-B1, 539, 667, 308-A1, 693, 305-A1, 508, 307-A1, 656 y 233-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 584, 576, 580, 590, 652, 660, 646, 649, 650, 654, 251-A1, 260-A1, 259-A1, 130-B1 y 235-A1.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 2, 5 Y 13 FRACCION IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 497) de fecha 18 de Mayo de 1998, el C. Javier Ausencio Ramirez solicitó al Director General de Desarrollo Urbano, el cambio de uso del suelo de habitacional de densidad media (H3) a comercial para el predio con superficie de 133.77 M2, ubicado en la Avenida de Las Amazonas S/N° esquina con calle Orfeo, Manzana 28, Lote 1, Colonia Valle de los Ensueños, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México.

- Que mediante oficio 20611A-1703/98 de fecha 6 de Julio de 1998, se otorgó la factibilidad del cambio de uso del suelo.
- Que con fecha 8 de Diciembre de 1999, se presentó la Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1939).

- Que se acreditó la propiedad del inmueble mediante el Instrumento Notarial No. 2 de fecha 27 de Marzo de 1993, tirado ante la fe del Notario Público No. 3 del Distrito Judicial de Otumba, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 237, Volumen 303, Libro I, Sección Primera, de fecha 13 de Julio de 1993.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli asigna al predio un uso del suelo de habitacional de densidad media (H3), donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud de cambio de uso del suelo, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, México, previa opinión de la Comisión de Cambios de Usos del Suelo aprobó el cambio de uso del suelo de habitacional a comercial, según se acredita mediante oficio No. SA/1603/99 de fecha 16 de Marzo de 1999, expedido por el Secretario del H. Ayuntamiento.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-163/98 de fecha 8 de Octubre de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.

Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial No. DNP/234/98 de fecha 17 de Junio de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.

- Que mediante oficio DGPA/21201A000/N 0729/98 de fecha 4 de Junio de 1998, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, determinó que la actividad solicitada no requiere ser sometida al procedimiento de impacto y riesgo ambiental.

Que mediante oficio número OIOPDM/DI/0354/98 de fecha 22 de Mayo de 1998, el Director del Organismo Público Descentralizado Municipal OPERAGUA, emitió la factibilidad de agua potable y drenaje.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Cuautitlán Izcalli, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza al C. Javier Ausencio Ramírez el cambio de uso del suelo de habitacional de densidad media (H3) a comercial para el predio con superficie de 133.77 M2, ubicado en la Avenida de Las Amazonas S/Nº esquina con calle Orfeo, Manzana 28, Lote 1 Colonia Valle de Los Ensueños, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-163/98 de fecha 8 de Octubre de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y a la consignada en el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial No. DNP/234/98 de fecha 17 de Junio de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 42.92 días de salario mínimo general de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

T R A N S I T O R I O S

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO: El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1147/99
SECRETARIA PRIMERA

C. JOSEFINA URBINA MUNGUIA.

SEBASTIAN MACEDO ORTIZ, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) El pago de gastos y costas de juicio, fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá comparecer en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efecto por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría del juzgado las copias selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibo de las mismas.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor publicación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rubrica

90-B1-27 enero, 8 y 18 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE 901/99.

C. DONATO DOMINGUEZ SANTIAGUILLO.

IDAÍAS MATIAS ANASTACIA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Divorcio Necesario las siguientes prestaciones: A) - La disolución del vínculo matrimonial, B) - La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, C) - El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio, Ignorándose su domicilio,

se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente, se seguirá en rebeldía, previriéndose para que señale domicilio dentro de esta ciudad para que las notificaciones aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta y uno de enero del año dos mil.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia L. Moreno Rosales.-Rubrica

129-B1.-8 18 febrero y 1 marzo

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC CON
RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

Por auto dictado en fecha once de febrero del año dos mil en el juicio ejecutivo mercantil promovido por P.D. JUAN MANUEL VARGAS HINOJOSA, en su carácter de endosatario en propiedad de LAURO DE LA LUZ PORTILLO y en contra de FRANCISCO MAYA REYES, con número de expediente 159/99, el Juzgado de Cuantía Menor de Otzolotepec, con residencia indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, ordena sacar a remate en primera almoneda un vehículo, marca Dodge modelo 1983, con número de chasis L1-16256, con el mismo número de serie, con número de motor 5L 14621 color gris, sin parrilla, sin faros, sin el vidrio lateral derecho, sin tapa de batea, con interiores en color café y blanco en mal estado, palanca al piso, standar, llantas en regular estado, seis cilindros, señalándose para que tenga verificativo las once horas del día veintiocho de febrero del año dos mil, convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en lugar visible de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo. Dado en Otzolotepec, México, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Esquivel Islas.-Rubrica.

695.-17. 18 y 21 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: OFELIA ESPINOZA DE LEYVA
EXPEDIENTE: 743/99

FIDA MONICA GARCIA RANGEL le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número cuatro de la manzana doscientos sesenta y seis de la Colonia Ampliación La Perla de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 15.00 m con lote 3, al sur en 15.00 m con lote 5, al oriente en 3.00 m con calle Oriente Tres y al poniente en 8.00 m con lote 41, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de enero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

84-B1.-27 enero, 8 y 18 febrero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

ALEJANDRO MARTINEZ LEON, por su propio derecho, en el expediente número 564/99 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del 50% (cincuenta por ciento) del lote de terreno número 27, de la manzana 37, de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 99.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte en 20.00 m con lote 26, al sur en 20.00 m con mismo lote o lote "A", al oriente en 4.95 m con lote 7 y al poniente en 4.95 m con calle Guadalupe Victoria. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar o a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl a los siete días de octubre de 1999.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica

80-B1.-27 enero, 8 y 18 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

"INMOBILIARIA VAZE, S.A."

RAUL MONTOYA MARTINEZ, por su propio derecho en el expediente número 686/99, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 11 de la manzana 61, de la calle Nires número 69, de la Colonia La Perla de esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte en 15.00 m con lote 10, al sur en 15.00 m con lote 12, al oriente en 8.00 m con lote 24 y al poniente en 8.00 m con calle Nires. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los veinticinco días de noviembre de 1999.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica

81-B1.-27 enero, 8 y 18 febrero

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: ZENAIIDA FLORES CORONA
EXPEDIENTE NUMERO: 638/98

ARTURO CASTILLO TRUJILLO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 41, de la manzana 9, de la Colonia Loma Bonita perteneciente a esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte en 20.00 m con lote 40, al sur en 20.00 m con lote 42, al oriente en 10.00 m con calle 12, al poniente 10.00 m con lote 18, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaria copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los siete días del mes de enero del dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica

83-B1.-27 enero, 8 y 18 febrero

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

SILVIA GOMEZ MORA

En el expediente 1039/99, ARTURO MORENO GONZALEZ, promovió por su propio derecho juicio Ordinario Civil de divorcio necesario, en contra de SILVIA GOMEZ MORA, respecto de la disolución del vínculo matrimonial y demás prestaciones que indica; toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fijese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Texcoco y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.-Se expiden los presentes a los doce días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica

85-B1.-27 enero. 8 y 18 febrero.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DOMINGA GARCIA ALATRISTE VIUDA DE PEREZ.

AGUSTIN PEREZ GARCIA, en el expediente número 641/99, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, manzana 204, de la Colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.05 m con lote 20, al sur: 17.00 m con lote 22; al oriente: 9.00 m con lote 43, al poniente: 9.00 m con calle Clavelero, con una superficie de 153.22 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

86-B1.-27 enero. 8 y 18 febrero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 316/99-2, MAYORICO MAUZ ZENIL, promovieron por su propio derecho Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de INSTITUTO NACIONAL DEL DESARROLLO PARA LA VIVIENDA POPULAR Y LA COMUNIDAD RURAL (INDECO), reclamando como prestación el reconocimiento de que ha operado la Usucapión respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número cuarenta y cuatro de la manzana ocho de la Unidad Hogares Ferrocarrileros y cuya superficie es de 229.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m y linda con la señora Ofelia, al sur: 22.00 m y linda con calle Convento de Tepotzotlán, al oeste: 11.00 m y linda con la señora Yolanda, al este: 11.00 m y linda con calle Paseo del Ferrocarril, ordenándose emplazar al INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO PARA LA VIVIENDA POPULAR Y LA COMUNIDAD RURAL (INDECO), por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta entidad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a través de su apoderado o representante legal, ya que en su defecto se seguirá el Juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial, atento a lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código invocado debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución la que deberá permanecer por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Se expide a los dieciséis días de mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

183-A1.-27 enero. 8 y 18 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1224/99.

CLEFIDIA DEL CARMEN SOTO BERISTAIN.

MAURICIO MIGUEL PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de enero del año dos mil.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

82-B1.-27 enero. 8 y 18 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 420/98, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuam promovidas por FIDELIA TAPIA CAMARGO, respecto al terreno ubicado en avenida 5 de Mayo sin número, en el poblado de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 15 00 m con Miguel Garcés, al sur 15 00 m con Avenida 5 de Mayo, al oriente 41.85 m con Alfonso Sánchez y José Granados, al poniente 41.85 m con Vicente Urbina, con una superficie de seiscientos veintisiete metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Dados en Tecámac, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy -Rúbrica.

587 -10 15 y 18 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

FERNANDO AVELINO MORENO en su carácter de presidente del consejo directivo de la LIGA REGIONAL DE BASKETBALL DE ZUMPANGO A.C. bajo el expediente número 29/2000, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno ubicado en calle 2 de Marzo Esq. calle 18 de Marzo, sin número, Barrio de San Lorenzo Zumpango Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 112.00 m con Macario Sánchez, ahora calle 2 de Marzo, al sur 143.00 m con Simón Tesillo, ahora Carlos Camacho García y Adelina Gutiérrez Calzada, al oriente 88.00 m con Antonio Martínez, ahora calle 18 de Marzo y al poniente 86.00 m con Juan Rodríguez, ahora calle sin nombre, con una superficie de 10,962.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y le hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil -Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil Lic. Mario Ruiz Hernández -Rúbrica.

275-A1.-10, 15 y 18 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 85/00, se tramitan diligencias ad perpetuam, promovido por HERLINDA VERGARA DIAZ LEAL DE CRUZ cuyo fin es acreditar la posesión de dos terrenos urbanos ubicados en la calle de Sauces sin número, en la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, México, cuyas medidas y colindancias son: PRIMER INMUEBLE: al norte 24.90 m con el Ingeniero Galindo, al sur 25.00 m con Herlinda Vergara Diaz Leal de Cruz, al oriente 18.44 m con la calle Sauces, al poniente 18.44 m con Filemón Miranda, con una superficie aproximada de 460.07 metros cuadrados. SEGUNDO INMUEBLE al norte 25.00 m con Herlinda Vergara Diaz Leal de Cruz, al sur 27.80 m con calle Fresno, al oriente 15.12 m con calle Sauces, al poniente 26.06 m con Elena G. de Machorro, con una superficie de 543.57 metros cuadrados.

Por que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Doy fe.-Se expide el presente a los siete días del mes de febrero del dos mil.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes -Rúbrica

588.- 10, 15 y 18 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 382/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO SALGADO HIEDRA en contra de FRANCISCO CARBAJAL EZETA, la Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec México, señaló las diez horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el mueble embargado consistente en una camioneta marca Chevrolet automática tipo Suburban, modelo 1992, color azul metálico, cuatro puertas y portezuela trasera número de motor 134711, serie número 36CEC26X8, 8 pasajeros, placas de circulación LHG-5420 del Estado de México, condiciones generales: pintura en regular estado, llantas con mínima vida útil, carrocería presenta algunas abolladuras y rayones, vidrios, falta medallón puerta trasera, vestidura regular estado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio.

Anunciarse su venta y convoque postores a través de la publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días, debiendo mediar siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dicha publicación deberá realizarse en la GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 70 000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que convoquese a postores -Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo -Rúbrica.

583.-10, 15 y 18 febrero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

REYNALDA VAZQUEZ RAMIREZ, promueve por su propio derecho, en el expediente número 920/99, diligencias de jurisdicción voluntaria, la información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble denominado Tihhuacán ubicado en términos del pueblo de San Lucas Xolox perteneciente al municipio de Tecámac, y distrito judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 52.80 metros con Martín García Domínguez, Pedro García Vargas y José Juan Jiménez Zepeda, al sur 22.80 metros con calle de las Violetas, al sureste 40.18 metros con Margarita Vázquez Ramírez, al oriente 14.80 metros con calle de las Violetas, al poniente 16.80 metros con Teresa Barragán Ramírez, con una superficie de: 1 444.65 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad, se expiden los presentes a los diecisiete días del mes de enero del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez -Rúbrica.

573 -10 15 y 18 febrero

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 110/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., en contra de MIGUEL ANGEL ROSETE HERNANDEZ Y RODRIGO SANCHEZ VILLAGOMEZ, la Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las diez horas del día primero de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate sobre el inmueble embargado, departamento en condominio vertical ubicado en Avenida número 03, número 92, Colonia Independencia, Delegación Benito Juárez de México, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: con estacionamiento del departamento número 201 y con escalera de acceso a los departamentos números 201 y 301 y al cubo de luz, al sur: con la casa vecina número 113 de la calle Serafin Olarte, hoy Avenida Número 05, al oriente con la casa número 90 de la Avenida Número 03 y al poniente con la casa número 94, de la Avenida número 03, con un área total de 59.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales: folio real número 394015, de fecha 28 de abril de 1983. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$170 100.00 (CIENTO SETENTA MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal a que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convoquese postores, publíquese por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en la tabla de avisos de este juzgado, y en la puerta o tabla de avisos del Juzgado Civil Competente de México D.F. - Dada en Metepec, México, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rubrica.

565 -9, 15 y 18 febrero

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 85/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LICENCIADO JESUS JIMENEZ RUIZ, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. en contra de ARMANDO VILLEGAS RAMIREZ Y MARINA PIÑA VILLANUEVA el juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en tercera almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en lote de terreno marcado con el número treinta y dos, del condominio horizontal ubicado en San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, México, con superficie de 112.00 metros cuadrados, una área total construida de 79.24 metros cuadrados, a este inmueble le corresponde el 158% de indiviso sobre las áreas comunes, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca México, bajo la partida 1136-2059, volumen 325, libro primero, foja 104 de fecha veintinueve de junio de 1992, a nombre de ARMANDO VILLEGAS RAMIREZ. Señalandose las once horas del día primero de marzo del año dos mil, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 88,835.94 (OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.), en atención a la deducción del diez por ciento aplicado a la cantidad señalada en la almoneda anterior.

Ordenando la juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rubrica

575 -10, 15 y 18 febrero

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPE DIENTE NUMERO 830/98-2
SFGUNDA SFCRETARIA

JUICIO VERBAL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR BERTHA PEREA OSORNO
DEMANDADO ESTEBAN FLORES SANTILLAN.

En el expediente al rubro citado, el Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez México en su acuerdo de fecha dieciocho de enero del dos mil dictado en el incidente de liquidación de sociedad conyugal y con fundamento en los artículos 758 y 763 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las doce horas del día tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate del departamento 501, edificio en condominio número 7 núcleo en condominio número 7, "Modulo Social Sierra Vista", 550 de la calle Sierra Vista en la colonia Santa María Ticoman en Mexico Distrito Federal, sirviendo como base de postura legal la cantidad no menor de \$ 375,605.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) precio en que fue valuado el inmueble por el perito designado por el tribunal y como se desprende de autos, y del producto de dicha venta entreguese a cada una de las partes el cincuenta por ciento sin perjuicio de que estas hagan uso del derecho del tanto a que se refiere el artículo 969 del Código Civil, inmueble que cuenta con una superficie de 75.24 metros, convoquese a postores por medio de edictos que se publicarán dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad y fíjese en la tabla de avisos de este tribunal en los términos señalados, Naucalpan de Juárez, México, a 21 de enero de 2000.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadrama Esquivel.-Rubrica

269-A1 -9 y 18 febrero

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIME RA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1151/98, promovido por BANCOMER S.A., en contra de SERAIN JAIMES ARCE Y/O DELFINA HERNANDEZ VALVERDE DE JAIMEZ. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de Un inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros, número 107, esquina con Andador Profesor Carlos Hank González, municipio de Santiago Tianguistenco, México con una superficie de 324.64 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, libro I sección I, volumen 11, a fojas 91, partida 596 de fecha 23 de agosto de 1984. Con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.30 mts. con Andador Carlos Hank Gonzalez al sur 24.30 mts. con Esperanza Reza Rosas al oriente: 13.36 mts. con Genaro Garcia, y al poniente: 13.36 mts. con calle Mariano Matamoros. Se anuncia su venta por tres veces, dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la del Juzgado exhortante.- Se tiene como base para el remate la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100, convoquese postores y cítese a los acreedores que aparecen al reverso del certificado de libertad de gravámenes.-Toluca, México a dos de febrero del año dos mil.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rubrica.

545 -8, 14 y 18 febrero.

**JUZGADO 13° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA

Se hace de su conocimiento que PABLO ANTONIO HERNANDEZ QUEZADA promueve por su propio derecho, en el expediente número 302/99-2 diligencias de inmatriculación en vía de jurisdicción voluntaria, respecto del inmueble denominado Jolapa, ubicado sobre la calle Morelos, esquina con San Luis Potosí, en Tlalpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 400.43 m². (cuatrocientos punto cuarenta y tres metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: al norte 24.05 metros linda con calle San Luis Potosí; al sur: 24.05 metros linda con Luz Reyes; al oriente: 16.65 metros, linda con Luis Castañeda; al poniente 16.65 metros, linda con calle Morelos. Por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho de ejercer, comparezca a hacerlo valer ante este Juzgado.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días cada una, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de este lugar, Ecatepec de Morelos, México, diez de enero del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Corín.-Rúbrica.

285 -21 enero 4 y 18 febrero.

**JUZGADO 1° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente número 485/97, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, México, relativo al juicio ejecutivo civil promovido por MARTIN VARGARA ESPINOZA en contra de EDMUNDO VARGAS ROMERO se han señalado las trece horas del día veintiuno de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del inmueble destinado a casa-habitación desarrollado en dos niveles ubicado en calle Matamoros No. 205, Col Centro Juchitepec con las siguientes medidas y colindancias: norte 35.87 m con lotes 3, 4 y 1; al sur 35.87 m con Juan Cerón; al oriente 14.00 m con José Carrera; al poniente 14.00 m con calle Matamoros con una superficie de 562.18 metros cuadrados sirviendo como precio base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, expedido en Chalco, Estado de México, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Nova Mejía.-Rúbrica.

551 -19 y 18 febrero

**JUZGADO 25o. DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., antes S.N.C., en contra de MARCO ANTONIO GONGORA ALVAREZ, expediente número 827/92, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil en el Distrito Federal, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble hipotecado, el cual se encuentra ubicado en la calle Libra, lote 25 y 26, edificio 17, departamento 202, fraccionamiento Tercera Unidad José María Morelos y Pavón Prados Ecatepec, municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio menos el veinte por ciento y para tal efecto se señalan las diez horas del día veintinueve de febrero del año dos mil.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Victor Manuel Silveyra Gómez.-Rúbrica.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, debiéndose publicar en los estrados del Juzgado, expediente, Tesorería del Distrito Federal y periódico Ovociones y en los lugares públicos y de costumbre de Tultitlán, Estado de México.

247-A1.-7 y 18 febrero

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A ROSA ESTHELA DIAZ Y URZUA

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 604/99, relativo al juicio ordinario civil promovido por RICARDO GUZMAN FLORES en contra de ROSA ESTHELA DIAZ URZUA radicado en este juzgado, le demanda: a) - La disolución del vínculo matrimonial por la separación de los cónyuges por más de dos años, en términos del artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado. B) - El pago de gastos y costas del juicio. Lo que se hace del conocimiento para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación del edicto, para que comparezca a juicio por sí, por apoderado, gestor o mandatario judicial que la represente, apercibida que de no hacerlo en juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones auralas de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y tabla de avisos de este juzgado. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintidós días del mes de enero del año en curso.-Doy fe.-Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

369 -27 enero 8 y 18 febrero

**JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES

En el expediente número 934/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HELIP SOTO CORTES en contra de JOSE LUIS GUTIERREZ GARCIA, el Juez Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las doce horas con treinta minutos del día dos de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble ubicado con el número cuarenta y dos lote ocho manzana uno de la calle Laderas del Ajusco, fraccionamiento Laderas del Peñón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 593, volumen 853 libro primero de la sección primera valuado por los peritos en la cantidad de \$ 127 800.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad señalada.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de Estado, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días.-Ecatepec de Morelos, 19 de enero de año 2000.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Agustín Rivera Méndez.-Rúbrica.

146-B1 -10 15 y 18 febrero

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 616/95.
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por VIDEOMATIC, S.A. DE C.V., en contra de CHRISMO, S.A. DE C.V. Y OTRO, la C. Juez Noveno de lo Civil, señaló las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de febrero del año dos mil, para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda respecto del cincuenta por ciento del bien inmueble ubicado en calle Fuentes de Olivo número quince hoy número setenta y dos, manzana cuatro lote ocho, Fraccionamiento Lomas de las Palmas, municipio de Huixquilucan, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. ya con la rebaja del veinte por ciento, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre la Secretaría de Fianzas del Distrito Federal en el periódico Novedades en los tableros de avisos de los estrados de este juzgado, México D.F., a 6 de diciembre de 1999.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Leticia López Reyes.-Rúbrica.

293-A1.-14. 16 y 18 febrero.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO DE
BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante del Juzgado Décimo Séptimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Coacalco de Berriozábal, México, en el expediente número 2/2000 VAZQUEZ ROMERO HERMILA, promovió diligencias de jurisdicción voluntaria (inmatriculación) respecto al inmueble consistente en un terreno denominado Cruztilfa, ubicado en calle Privada Iturbide sin número, municipio de Coacalco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 39.16 metros colindando con privada de Iturbide, al sur 40.26 metros con Unidad Habitacional, al oriente en 40.00 m con Cesárea Romero Domínguez, al poniente en 40.00 m con Hortencia Rodríguez Romero. Ordenándose en consecuencia la publicación de la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, debiéndose citar a la autoridad municipal de Coacalco, México, y a los colindantes del inmueble materia de la presentes diligencias.-Coacalco, México a 03 de enero del 2000.-Secretario de Acuerdos Lic. María Patricia Bezaury Martínez -Rúbrica.

129-A1.-21 enero. 4 y 18 febrero.

**JUZGADO 1º DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y
FAMILIAR
DEL DISTRITO DE CUAHUTEMOC APIZACO, TLAX.
E D I C T O**

Convocanse personas créanse derecho sucesión intestamentaria bienes AMPARO AVILA GONZALEZ, interesados deduzcan derechos dentro término de treinta días a partir última publicación, expediente 04/998, denunciado por MARGARITO MORALES FLORES.

Para su publicación en el periódico Oficial de Cuauhtlan Izcalli, Estado de México por tres veces con intervalos de cada diez días Apizaco, Tlax. a 11 de enero del 2000.-El Diligenciario del Juzgado de 1ª Instancia 1º Civi y Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. Lic. Tania Alicia Sosa González.-Rúbrica.

135 A1.-21 enero. 4 y 18 febrero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 04/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LAURA BLANCA TORRES TORRES, en contra de LUDIVINA MORENO GUERRERO, se han señalado las trece horas del día seis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en las calles de Oriente 35 y Oriente 34, manzana 47, lote 18, del exejido de Ayotla, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México con una superficie de 1,320.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 19.00 y 19.00 metros con lotes uno y veinte, al sureste: 10.00 metros y 29.70 metros con lote 20 y calle Oriente 35; al suroeste: 38.00 metros con lotes 3 y 17, al noroeste: 40.00 metros con calle Oriente 34, convocándose postores, sirviendo como postura legal la cantidad en que fue valuado el mueble, siendo esta \$ 238,440.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en este distrito judicial, debiendo mediar entre la publicación o fijación del último edicto con la celebración de la almoneda un término no menor de siete días. Expedido en Chalco a los nueve días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Seguro Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López -Rúbrica.

162 B1.-15. 18 y 23 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto de lo Civil de: distrito judicial de Nezahualcóyotl con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, (anteriormente Sexto de lo Civil), se encuentra radicado el expediente número 405/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el señor FABIAN CEDILLO VALVERDE en contra de JUAN FUENTES JIMENEZ, CONCEPCION VALVERDE BUENHIA Y JUAN ALFREDO FUENTES VALVERDE, en el cual se encuentra en remate el bien inmueble embargado a la parte demandada señor JUAN FUENTES JIMENEZ, y que consiste en un sitio denominado "Cuahuanahuac", ubicado en el barrio San Juan, calle 10 de Mayo en el municipio de Chimalhuacanatenco, Estado de México que mide y linda: al norte: 13.00 metros con Manuel Tapia Borde al sur: 12.65 metros con Ceferino Fuentes Jiménez al oriente: 24.50 metros con Benardion Jiménez Castillo y al poniente 24.50 metros con callejón privado, superficie de 314.54 metros. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco en el libro 1o, sección 1o, partida número 581, volumen 53, de fecha 18 de abril de 1979, a favor del señor Juan Fuentes Jiménez, teniendo como postura legal dicho inmueble en remate la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS, para lo cual se han señalado las once horas del día catorce de marzo del año en curso, para el desahogo de la pública almoneda. Haciéndose constar que el inmueble en remate, reporta un gravamen de un embargo de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial. Se expide el presente a los dos días de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados -Rúbrica.

158 B1.-15. 18 y 23 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. MARIA DE LOURDES CARMONA TORRES

El señor LAURO HECTOR CRUZ GUERRERO, le demanda en el expediente número 650/96, incidente de cesación de pensión alimenticia por las causales y motivos que expresa en los términos de su demanda incidental, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada incidentista MARIA DE LOURDES CARMONA TORRES, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda incidental instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el incidente se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de febrero del dos mil-Doy fe.-Atentamente, Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

617.-14, 18 y 24 febrero

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 668/99, promovido por el licenciado MARIO ESPINOSA ESPINOSA, en su carácter de Apoderado Legal de BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, contra LETICIA MORALES DE MARTINEZ, la Jueza Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, señaló las diez horas día trece de marzo del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado terreno marcado con el número 18, manzana 4, del Fraccionamiento Izcailli Cuauhtemoc, ubicado en el municipio de Metepec, México, ahora calle Azaleas No. 33 en la Colonia Izcailli Cuauhtémoc I, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con área de donación, al sur: 17.50 m con lote 19, al oriente: con 7.00 m con área de donación actualmente andador Azaleas, y al poniente: 7.00 m con lote 17 con un área total de 122.50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales: Partida No. 663-1803, volumen 277, libro primero, sección primera, a fojas 129 de fecha 01 de marzo de 1989, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$445,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese postores, publicándose por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dada en Metepec, México, a los diez días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

634.-14, 18 y 24 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1497/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS LOPEZ VENCES Y/O FERNANDO TELLEZ ROMERO Y/O CARMINA NAVA BERNALDEZ Y/O SIMON LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ endosatarios en procuración del LIC. JORGE A. HERNANDEZ MARTINEZ, en contra de EDUARDO FERREIRO HERNANDEZ, por auto de fecha diez de febrero del año dos mil, se señalaron las once horas del día nueve de marzo del año dos mil, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, sobre el cincuenta por ciento del bien inmueble embargado por este Juzgado, consistente en un inmueble: ubicado en la calle 28 de Octubre número 111, Colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo la partida número 1136-1004, volumen 158, a fojas 739 libro primero, sección primera de fecha primero de abril de 1977, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 11.80 mts. con lote 8; al sureste: 10.00 mts. con lote 8 sigue en línea de sureste a noreste 5.05 mts. y otra línea al sureste de 19.61 mts. ambas con lote 7; al noroeste: 29.00 mts. con lote cinco, al suroeste: 7.10 mts. con calle 28 de Octubre, con una superficie total de 252.90 metros cuadrados, por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de \$ 392,223.15 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 15/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los diez días de febrero del año en dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

628.-14, 18 y 24 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 611/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EL LICENCIADO RAFAEL LECHUGA SOTO, en su carácter de Apoderado Legal de BANCO SANTANDER-MEXICANO, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER-MEXICANO, ANTES BANCO MEXICANO, S.A., en contra de ANTONIO REYES VALDOVINOS Y OTROS, el Juez Cuarto Civil, señaló las once horas de día veintiocho de marzo del año dos mil, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, denominado Cerro de Larios y Ojo de Agua, ubicado en la tenencia de Ornelas, perteneciente al Distrito Judicial de Jiquilpan Michoacán, con una superficie de 360 000.00 M2. (trescientos sesenta mil metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: colinda con Salvador Zepeda al sur colinda con Luz María Sánchez Zepeda, al oriente: colinda con Herminia Sánchez González, al poniente: colinda con Rosa González, con los siguientes datos registrales: Partida número 22, tomo 195, libro de propiedad de fecha 9 de noviembre de 1978. Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado y del Juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,527,974.00 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). Convóquese postores. Notifíquese personalmente al demandado y acreedores que aparezcan en el certificado de gravamen.-Toluca, México, a nueve de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

639.-14, 18 y 24 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 17/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE RUBIO MONROY en contra de FERNANDO GARCIA HURTADO, la juez del conocimiento señaló las diez horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en un inmueble denominado Rancho la Mesa, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo el asiento 1377, foja 138, libro primero, volumen veintisiete de fecha nueve de enero de mil novecientos noventa y uno, a favor de FERNANDO GARCIA HURTADO, inmueble ubicado en San Joaquín Lamillas, municipio de San Felipe del Progreso, con una superficie de 31-24-71 hectáreas. El juez ordeno anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado, el cual tiene un precio de avalúo de \$ 260,100.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), los postores deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a el día primero de febrero del dos mil.-Doy fe -Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Najera.-Rúbrica.

616.-14, 18 y 24 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1427/93 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LICENCIADO RAFAEL LECHUGA SOTO en su carácter de Apoderado BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, en contra de MELQUIADES ROLDAN PEDRAZA Y MARIA EUGENIA ZEPEDA DE ROLDAN, el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día nueve de marzo del año dos mil para que tenga verificativo la novena almoneda de remate sobre el bien inmueble embargado en el presente Juicio, terreno y construcción ubicado en el domicilio conocido en el Barrio de San Pedro en la localidad y municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 156.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte 13.90 metros con Vicente Martínez Rojo, al sur 13.00 metros con Salvador Suárez Ortega; al oriente: 12.00 metros con Salvador Suárez Ortega; al poniente: 12.00 metros con Juan Molina Sánchez. Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en los estrados del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$74 470.83 (SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 83/100 M.N.), convoquen postores. Toluca, México, a ocho de febrero del año dos mil.-Doy fe -Primer Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

638 -14, 18 y 24 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1640/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO LEOPOLDO BERNAL ABARCA Y/O CARLOS HERNANDEZ MARTINEZ, en su carácter de endosatarios en propiedad de MA. PAULINA RANGEL MONTERRUBIO contra JUAN MANUEL CUCA NIETO, el Juez señala las ocho horas con cuarenta minutos del día veintinueve

de febrero del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio ubicado en Boulevard Isidro Fabela Sur No. 201, letra B, Toluca, México, que mide y linda: al norte: 13.90 metros con José Luis Cuca Nava, al sur: 13.90 metros con María Esther González Cuca, al oriente: 3.65 metros con Alfonso Ortega y al poniente: 3.20 metros con Boulevard Isidro Fabela. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo los siguientes datos registrales: volumen 335, libro primero, sección primera, a fojas 104, partida número 615-1673 de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y tres, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$194,579.80 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en los estrados de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores. Toluca, México, a dos de febrero del año dos mil.-Doy fe -Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

533.-8, 14 y 18 febrero

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1170/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LICENCIADO RAFAEL LECHUGA SOTO, en su carácter de apoderado legal de BANCO SANTANDER-MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER-MEXICANO, ANTE: BANCO MEXICANO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, contra TERESA CAMACHO GOMEZ, el Juez Cuarto Civil, señaló las diez horas del día diez de marzo del año dos mil para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate sobre el bien inmueble embargado en el presente Juicio ubicado en la calle de Isidro Fabela Sur 1101, con una superficie de 168.80 mts cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 mts, con calle de Lanceros de Toluca, actualmente Alfredo Zárate, al sur 11.76 mts, con lote número 13, al oriente 9.25 mts con propiedad particular, al poniente, 10.00 mts, con Avenida Guadalupe Victoria, actualmente Avenida Isidro Fabela Sur, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$330,018.30 (TRESCIENTOS TREINTA MIL DIECIOCHO PESOS 30/100 M.N.), ya con las deducciones correspondientes, por lo que anúnciese su venta en forma legal, por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de avisos de este Juzgado, debiendo notificar al demorado y acreedores personalmente.- Toluca, México, a diez de febrero del año dos mil.-Doy fe -Segundo Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

540 -14, 18 y 24 febrero.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 100/99-2
SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE PEDRO RIOS RIVAS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Nativitas", ubicado en el poblado de Tepexpan, municipio de Acolman, Estado de México, el cual mide y linda: al norte 39.07 metros con el señor Reyes Martínez, al sur, 5.00 metros con calle 16 de Septiembre, al oriente en dos líneas una recta de 128.00 metros con la señora Rosalba Ríos Pérez y la otra inclinada hacia el norponiente de 12.77 metros con el señor Reyes Martínez, al poniente: en 132.75 metros con Panteón Municipal de Tepexpan, con una superficie de 6.614.32 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el período de mayor circulación, Texcoco México a diecisiete de enero del año dos mil.-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

234.-21 enero, 4 y 18 febrero

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

**BANCO HIPOTECARIO FIDUCIARIO Y DE AHORROS S.A.
O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó Juicio sobre usucapión, bajo el expediente judicial número 406/99, promovido por MARIA DEL CARMEN GARCIA GUERRERO, en contra de usted, respecto de la fracción del lote de terreno ubicado en la calle del Agua sin número, manzana 5, lote 31 La Magdalena de Los Reyes, La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con calle del Agua, al sur: 8.00 m con lote 32, al oriente: 20.00 m con lote 33 y al poniente: 20.00 m con lote 29; con una superficie total aproximada de 160.00 m² (CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en los términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", la cual se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta población. -Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de enero del año 2000.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

372.-27 enero, 8 y 18 febrero

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE 703/99

DEMANDADO: SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS A TRAVES DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, HEREDEROS ERNESTO ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE

CESAR TRANQUILINO PAT CASTILLO Y ANA BERTHA DIAZ DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número veintisiete, de la manzana ciento treinta y seis, de la Colonia El Sol de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 26, al sur: en 20.00 m con lote 28; al oriente: en 10.00 m con calle treinta y tres; y al poniente: en 10.00 m con lote doce, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de enero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

88-B1 -27 enero, 8 y 18 febrero

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JAVIER HUITRON AYALA

Por este conducto se le hace saber que IGNACIO VERA HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 606/99, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 22, de la Colonia Maravillas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 23, al sur: 17.00 m con calle de Chalco, al oriente: 16.50 m con calle 21; al poniente: 16.50 m con lote 12, con una superficie total de 280.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

89-B1 -27 enero, 8 y 18 febrero

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACÁN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 674/99, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por RUBEN OCHOA JIMENEZ, en contra de PEDRO OCHOA, respecto del lote de terreno denominado "Xochitenco", ubicado en el Barrio de Xochiaca, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.80 m colinda con Antonio Olivares, al sur: 34.80 m colinda con Benito Ochoa Flores, al oriente: 13.80 m colinda con Amado Arrieta, al poniente: 13.80 m colinda con Eleazar González, con una superficie total aproximada de: 480.24 m². Por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí mismo, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado una copia de la resolución íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial.-Chimalhuacán, México, a diez días de enero del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Ángel Herrera Olguín.-Rúbrica.

538.-8, 18 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 264/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, promovido por MARIA GOMEZ HERNANDEZ, en representación de su menor hija MARIA ELENA PEDROZA GOMEZ, en contra de ANDRES ALBARRAN RIOS, la Juez del Conocimiento por acuerdo de fecha veintiocho de abril de mil novecientos noventa y nueve, admite la presente demanda en la vía y forma propuestas, en la que la actora le demanda al señor ANDRES ALBARRAN RIOS, A).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con su menor hija MARIA ELENA PEDROZA GOMEZ, fundándose en la causal prevista por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente, en el Estado de México; B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal que fue el régimen jurídico bajo el cual contrajo matrimonio con su representada MARIA ELENA PEDROZA GOMEZ. C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de este Juicio, hasta su terminación; y después de haberse recibido los informes solicitados a las autoridades competentes para que se informara del paradero del demandado, en donde se hace constar que no fue posible lograr la localización de su actual domicilio, por auto de fecha veinte de enero del presente año, se ordena emplazar al demandado señor ANDRES ALBARRAN RIOS por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se publique en la Ciudad de Toluca, México, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo Civil -Tenancingo, dos de febrero del año dos mil.-Secretario, Lic Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica

542 -8, 18 febrero y 1o. marzo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

NATIVIDAD RAMOS PEREZ

OLGA GONZALEZ YAÑEZ, por su propio derecho en el expediente número 834/99-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 23, manzana 340-A, de la Colonia Aurora de esta Ciudad; que mide y linda: al norte: 17.05 metros con lote 22, al sur: 17.00 metros, con lote 24, al oriente: 09.00 metros con límite de la Colonia; y al poniente: 08.95 metros con calle Rielera, con una superficie de 152.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio, en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

538 -8, 18 febrero y 1o marzo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

C ALEJANDRO GONZALEZ CARBALLO.

En el expediente número 399/99, la señora LAURA HERNANDEZ COLIN, promueve en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, en contra de C. ALEJANDRO GONZALEZ CARBALLO, de quien reclama las siguientes prestaciones. Primera.- El divorcio necesario por la causal prevista en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en este Estado. Segunda.- La disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual se celebró el contrato matrimonial. Tercera.- Los gastos y costas que origine el presente Juicio hasta su total culminación. Ignorándose su domicilio el Juez del conocimiento ordenó emplazarlo por medio de edictos y su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población de Atlacomulco, México, y que se editen en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día a que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, debiendo fijarse en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra del auto de fecha veinte de enero del año dos mil, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndose al demandado para el caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se harán por medio de lista y boletín judicial, conforme a lo dispuesto por el artículo 185 del Código Adjetivo invocato.

Atlacomulco, México, a veinticinco de enero del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic J Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

535 -8, 18 febrero y 1 marzo

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 712/99-2.
MARICELA GUADALUPE SUSTAITA REYES.
SEGUNDA SECRETARIA.

El Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, en su acuerdo de fecha veintiseis de enero del año dos mil, dictado en el expediente al rubro citado ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por VAZQUEZ MENEZ ZABAL JORGE FLAVIO, en la que le demanda 1.- La guarda; y custodia definitiva de mi menor hijo PEDRO ENRIQUE VAZQUEZ SUSTAITA. 2.- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine. Por lo que deberá de presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibiéndola que si pasando el término indicado no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días, Naucalpan, México, 02 de febrero del 2000.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic Guillermo Pineda Vázquez.-Rúbrica.

249-A1 -8, 18 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

Que por auto de fecha siete de enero del año dos mil, dictado en el expediente número 975/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por CLAUDIA IVONNE JARDON HERNANDEZ, en contra de DAVID ROSALES VEGA, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó se emplazara por medio de edictos al señor DAVID ROSALES VEGA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Asimismo que la señora CLAUDIA IVONNE JARDON HERNANDEZ, le demanda las siguientes prestaciones: A)- La disolución del vínculo matrimonial, que une a la suscrita con el demandado con fundamento en el artículo 253, fracciones XI, XII, XV, XVI y XVII del Código Civil para el Estado de México. B)- La pérdida de la patria potestad, que ejerce el demandado sobre nuestro menor hijo FERNANDO ROSALES JARDON, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 426 fracción II del Código Civil para el Estado de México. C)- La guarda y custodia del menor mencionado en favor de la suscrita, en forma definitiva. D)- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. E)- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia, con carácter definitivo en favor de la suscrita y de nuestro menor hijo por la cantidad de MIL PESOS 00/100 M.N. mensuales. F)- La autorización y mandamiento de las medidas provisionales que se solicitan en el capítulo correspondiente. G)- El pago de los gastos y costas, que genere el presente juicio.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César Amaranto Muñoz García.-Rúbrica.

254-A1 -8, 18 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 679/98
MARTIN SEGURA FLORES.

ANGEL APARICIO, denunciando Sucesión Intestamentaria a bienes de ISABEL APARICIO LOPEZ, e ignorándose el domicilio de MARTIN SEGURA FLORES, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días constar a partir de día siguiente al que surta efectos la última publicación ante este juzgado, a apersonarse en la presente sucesión apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales debiéndose fijar una copia íntegra del presente proveído en la puerta del juzgado por todo el tiempo de la notificación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a veinticuatro de enero del año dos mil -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales -Rúbrica.

127-B1 -8, 18 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PROMOTORA INMOBILIARIA ARIES, S.A.

JESUS ALANIZ DE LA ROSA, por su propio derecho, en el expediente número 745/99, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número siete, de la manzana treinta y tres, del Fraccionamiento Plazas de Aragón, de ésta Ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: Dieciséis metros con siete centímetros con lote ocho; al sur: dieciséis metros con ochenta y cinco centímetros con Lado derecho del mismo lote; al este: Seis metros con lote dieciocho y al oeste: seis metros con Avenida Valle San Lorenzo, con una superficie de noventa y seis metros con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal, se le harán por Lista y Boletín Judicial de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, de edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los dos de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores -Rúbrica.

128-B1 -8, 18 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 506/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RAMON FERNANDO TEXOCOTITLA, en contra de MARGOT MARGARITA BLAS, el Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice:

AUTO:- Otumba, México, veintisiete de enero del año dos mil

Por recibido el escrito de cuenta, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, atento a las contestaciones de los oficios del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento Constitucional de Axapusco, México y Jefe de Grupo de la Policía Judicial de este Distrito Judicial, emplácese a la demandada MARGOT MARGARITA BLAS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última Publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195.-Notifíquese -Así lo resolvió el ciudadano Licenciado Francisco Javier Barrera Sánchez, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos; Licenciado Hector González Romero -Doy fe.-C. Juez -C. Secretario.-Al calce dos firmas legibles -Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

539.-8, 18 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 67/98, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARGELIA NOHEMY HERNANDEZ RODALES en contra de OSCAR SAUCEDO GALLARDO, el Juez señaló las doce horas del día primero de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda del bien mueble embargado: 1.- Vehículo marca Volkswagen tipo Jetta, modelo 1995, motor número ADD 034081, con número de serie 3VW1671HMSM008373, con placas de circulación 493HNB del Distrito Federal, de color blanco, cuatro puertas, color de vestidura gris perla de velour, automático, con una llanta de refacción en buen estado, la carrocería presenta un buen estado y no se aprecia huella de abolladuras, choque u golpe alguno, en cuanto a las vestiduras, estas presentan un deterioro normal propio de su uso.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convoquense postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Toluca, México, a siete de febrero del año dos mil.-El Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

667.-16, 17 y 18 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 168/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN ARREDONDO CONTRERAS endosatario en procuración de ESTHER BENITEZ HERNANDEZ, en contra de RAMON PRADO VELAZQUEZ, se han señalado las trece horas del día tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes materia del embargo en el presente juicio, consistente en los siguientes bienes muebles: 1.- Una televisión marca Imperial, modelo Selene, blanco y negro, con número de serie 67821, de veinte pulgadas, sin cinescopio, en obvio no funciona y sus demás partes se encuentran en malas condiciones. 2.- Un librero de madera (macopan) con entrepaños a diversas alturas y sin puertas, de las siguientes dimensiones: 1.20 m. X 1.10 m. en muy malas condiciones. 3.- Una mesa de madera (macopan) cubierta de formica de 0.60 X 0.90 m, con patas metálicas, en malas condiciones. 4.- Cinco sillas apilables con asiento y respaldo acojinados, forradas en vinilo, con estructura y patas metálicas, en malas condiciones. 5.- Dos sillones tapizados en tela de pliana, color naranja para tres y dos plazas respectivamente, en muy malas condiciones. 6.- Una bicicleta marca Benotto, tipo Cross, rodada catorce, con llantas de plástico rígido, en malas condiciones. 7.- Un automóvil marca Ford, tipo Falcón, modelo 1974, aproximadamente con número de serie AF02F35626, Registro Federal de Automóviles 106102, placas de circulación 110ERB, con motor de ocho cilindros a gasolina, cuatro puertas, transmisión automática, sin funcionar. Carrocería picada y oxidada. Llantas medida R-14 en malas condiciones, interiores en mal estado. La unidad vehicular descrita está en muy malas condiciones y además también se demerita su valor en razón de que a la fecha adeuda por lo menos ocho años de tenencia, así como el pago de placas y verificación de contaminantes. Todo el lote valuado por los peritos designados en autos en la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad, mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la tabla de avisos de este Juzgado, se expiden a los nueve días del mes de febrero del año dos mil.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

308-A1.-16, 17 y 18 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 57/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO MIRANDA PEDRAZA en contra de EDUARDO RUIZ JARDON.

La C. juez mediante acuerdo de fecha ocho de febrero de dos mil dictó un acuerdo en el cual se señalaron las doce horas del día diez de marzo del dos mil, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los bienes embargados consistente en: un vehículo automotor marca Ford Escort, modelo 1994, con motor hecho en México, con número de serie IF ABP14K5RW243387, con placas de circulación LHJ-8789 del Estado de México, color gris, con vestiduras en colores rosa, azul, rojo y otros, con auto estéreo marca CX70X, automático, AM-FM con tocacintas, vehículo sin golpes visibles ni rayaduras, con rines de magnesio, con llantas en regular estado de uso, con buen estado general (sin comprobar su funcionamiento) y vehículo automotor marca Dodge Barracuda, con motor hecho en México, con número de serie E44D21R13, con otro número y 2GX, con otro número 425207954, números que se encuentran en una placa situada en la salpicadera izquierda en su parte posterior, vehículo en color azul, en malas condiciones de pintura con interiores negros en vil, estándar, sin funcionar, llantas en mal estado de uso, en mal estado en general (sin comprobar su funcionamiento); sirviendo de base para el remate la cantidad de para el primer vehículo \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y para el segundo vehículo \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), haciendo un valor de \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que les fue asignado por el perito en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes; autorizándose la expedición del edicto correspondiente.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores y citándose acreedores, si los hubiere, Tenango del Valle, México, a nueve de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anta Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

693.-17, 18 y 21 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

TERESA GOMEZ HERNANDEZ, por su propio derecho promovió en el expediente número 213/96, diligencias de información ad-perpetuam, en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto del terreno de común repartimiento ubicado en San Francisco Tepojaco en el municipio de Cuautitlan Izcalli Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.00 metros con Marganto Reyes Rivera y Cerrada respetando dos metros de calle, al sur: 15.00 metros con Ejido de San Francisco Tepojaco, al oriente: 33.00 metros con Cleotilde Sandoval, al poniente: 16.00 metros con Eleuterio Reyes Rivera, con una superficie total de 767.00 metros cuadrados.

Por lo que se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieren valer en la vía y forma que estimen pertinentes, el presente edicto se expide a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

305-A1.-15, 18 y 23 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 1095/99, el señor MARTIN VALVERDE MOLINA, promoviendo por su propio derecho, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del terreno que se encuentra ubicado en la parte sur del pueblo de San Pedro Cholula, perteneciente al municipio de Ocoyoacac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.20 metros, con Ma. Guadalupe Zarza, actualmente con Antonio Zarza, al oriente: 85.85 metros con Miguel Quiroz Díaz; al poniente, 54.60 metros con calle Independencia, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los siete días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

508.-4, 18 febrero y 6 marzo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA

En el expediente marcado con el número 256/99-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIPE FRANCISCO SANCHEZ ACUILAR, en contra de EDUARDO CASTRO CHAVEZ, por auto de fecha nueve de febrero del año dos mil, se señalaron las trece horas del día primero de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda, respecto del bien embargado en autos que lo es el vehículo Golf GL, marca Volkswagen, modelo 1994, placas 481GYJ del Distrito Federal, motor DD006582, número de serie 1HRM312975, color gris plata, motor 4 cilindros. Por este edicto se convoca a postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 49,950.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en el tablero de avisos de este Juzgado. Se expide en Nezahualcoyotl, México, a los once días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Ceron.-Rúbrica.

307 A1.-16, 17 y 18 febrero

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 390/99, por su propio derecho DANIEL IGNACIO GUADARRAMA GARCIA promueve diligencias de información ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto del bien inmueble consistente en un terreno sin nombre ubicado en la colonia el Arenal, San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.13 metros con propiedad de José Luis Romero Mondragón, al sur: 35.13 metros con privada (acceso), al este: 21.75 metros con propiedad de José Luis Romero Mondragón, al oeste: 21.75 metros con propiedad de José Luis Romero Mondragón, con una superficie de 764.00 metros cuadrados.

Ordenando la Juez su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y el de mayor circulación de esta ciudad para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, México, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

656.-15, 18 y 23 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 39/2000

ANGEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, por su propio derecho, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente 39/2000, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México; se admitió y ordenó la publicación por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación respecto del predio denominado "El Puente" ubicado en calle Palmas número oficial 5, esquina con Avenida Insurgentes, San Cristóbal, Colonia La Mora, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m con Avenida Insurgentes, actualmente: al sur: 20.47 m con María Elena Salinas Ortega, actualmente: al oriente: 8.56 m con Laureano Leonel Gómez; al poniente: 8.54 m con Calle Palmas, con una superficie de: 177.81 m², debiéndose citar a la autoridad municipal por conducto del síndico municipal, a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficialía rentística del Estado. Haciéndoles saber que transcurrido el plazo de treinta días a partir de la última publicación se seguirá la presente solicitud su curso y en caso contrario si existe oposición a la misma deduzcan sus derechos en términos de Ley Ecatepec de Morelos, veinticinco de enero del dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

233-A1.-4, 18 febrero y 6 marzo.

**A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 1547/2000, FIDEL ROJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cayetano de Morelos, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: noroeste: 26.00 m con Luis Rojas Arellano, suroeste: 26.00 m con Jesús González Rojas, noreste: 202.7 m con Ernesto Aguilar Hernández; sureste: 232.7 m con Abundio Torres Aguilar. Superficie aproximada de 5,270 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

584.-10, 15 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4142/98. SANTOS LARA DESALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Atotonilco sin número, Sexta Sección de Casa Blanca, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.00 m con Teresa Lara Alcántara; sur: 13.00 m con Manuel Lara Alcántara; oriente: 29.00 m con Irma Lara Desales; poniente: 29.00 m con Adolfo Lara Desales. Superficie aproximada de 377.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

576.-10, 15 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 874/2000. BENIGNA MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tiapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 9.40 m con Emilia Quezada; sur: 9.40 m con Primera Cerrada del Silencio; oriente: 8.30 m con propiedad privada; 3.00 m con vecinal; poniente: 8.30 m con Salustia Jiménez. Superficie aproximada de 108.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1 de febrero del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

580.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. 1055/2000. LAURA PEREZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.40 m con calle de Atenogenes; sur: 15.40 m con Abraham Galicia; oriente: 53.00 m con Hermilo Castrejón; poniente: 53.00 m con Pedro López. Superficie aproximada de 816.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de febrero del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

580.-10, 15 y 18 febrero

Exp. 1056/2000. JULIO CONSTANTINO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Xaltipac", municipio

de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 48.20 m con carretera a los Volcanes; sur: 47.80 m con camino; oriente: 44.00 m con Francisco Monroy; poniente: 52.00 m con Cipriano Carrillo. Superficie aproximada de 2,304.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de febrero del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

580.-10, 15 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 24/2000. ESPERANZA ORTIZ DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Boqui, Cabecera Municipal, Alfredo del Mazo, 1^{er} sq. calle Rayón, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 17.85 m con calle Rayón, al sur: 19.08 m con Virginia Moreno de Sánchez; al oriente: 10.40 m con Gabriel Correa Mondragón; al poniente: 10.05 m con calle Alfredo del Mazo V. Superficie aproximada: 188.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 20 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

590.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. 949/99. PATRICIO SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepeolulco, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, Mex., mide y linda al norte: 20.00 m con Guadalupe Sánchez; al sur: 25.00 m con quebrando Patricio Sánchez López; al oriente: 27.00 m con carretera; al poniente: 24.00 m con Patricio Sánchez López. Superficie aproximada: 573.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 11 de octubre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

590.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. 966/99. GUILLERMO OSORIO TORRIJOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segundo Cuartel de Ahuacatlán, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 16.10 m con calle principal; al sur: 17.30 m con Porfirio Guadalupe Lugarda; al oriente: 33.55 m con Víctor Osorio Nava; al poniente: 31.30 m con Guillermo Plata Rubio. Superficie aproximada 541.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 11 de octubre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

590.-10, 15 y 18 febrero

Exp. 23/2000 SIMON CIRENIO DE JESUS ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Las Palmas, Endeje, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda al norte: 23.00 m con Ejido de Acamboy, al sur: 11.00, 51.70 y 48.00 m con Antonio Navarrete y Mayolo Navarrete Martínez, al oriente: 9.50, 9.30 y 105.00 m con Gregoria Chimal de Jesús y Justa de Jesús Valencia, al poniente: 127.00 m con arroyo. Superficie aproximada: 8,382.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 20 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

590.-10, 15 y 18 febrero

Exp. 22/2000 FRANCISCA CARRASCO NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia II, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 29.69 m con Aurelio Navarrete Alcantara, al sur: 29.70 m con calle S/N, al oriente: 14.77 m con carretera a Santiaguillo Maxda, al poniente: 14.70 m con Aurelio Navarrete Alcantara. Superficie aproximada: 437.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 20 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

590.-10, 15 y 18 febrero

Exp. 21/2000 SUSANA LUISA RUIZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, ex Hacienda de Solís, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 28.75 y 11.83 m con Florencio Federico Armenta Martínez, al sur: 34.83 m con Sergio Plata Martínez, al oriente: 25.13 m con José Luis Jurado, al poniente: 17.00 y 9.00 m con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada: 695.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 20 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

590.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. 20/2000 SUSANA LUISA RUIZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gustavo Díaz Ordaz, ex Hacienda de Solís, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 17.70 m con calle Gustavo Díaz Ordaz, al sur: 6.36 y 8.90 m con Gaudencio Martínez, al oriente: 13.02 m con José Alcántara Chaparro, al poniente: 5.20 y 10.00 m con Gaudencio Martínez. Superficie aproximada: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 20 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

590.-10, 15 y 18 febrero

Exp. 19/2000 LUCINA CASTILLO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Boqui, lote 7, frente al mercado, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda al norte: 7.00 m con el Mercado, al sur: 5.90 m con Rene Cruz de la O y 2.80 m, al oriente: 27.90 m con Albertina de la O Alva, al poniente: 30.50 m con Salvador Garcia. Superficie aproximada: 211.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 20 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

590.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. 16/2000 JULIANA ANASTACIA ORTEGA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Guadalupe Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda al norte: 141.00 m con Tomás José Ortega Valdez, al sur: 145.00 m con Yolanda Ortega Valdez, al oriente: 28.65 m con camino vecinal, al poniente: 19.65 m con Javier Valdés Volázquez. Superficie aproximada: 3,454.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 20 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

590.-10, 15 y 18 febrero

Exp. 1180/99 VIRGILIO VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atotonilco, municipio de Atacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 21.70 m con canal de riego, al noroeste: 12.00 m con Facundo Nieto Martínez, al sur: 36.00 m con Daniel de la Cruz, al oriente: 43.45 m con Facundo Nieto Martínez, al poniente: 24.50 m con Cancha de Basquetbol. Superficie aproximada: 1,378.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 30 de noviembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

590.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. 1,177/99 ANGELICA SALDIVAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, Temascalcingo, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda al norte: 91.00 m con Lidia Mirella Coria García, al sur: 88.00 m con Agustina Trejo de Saldivar, al oriente: 50.00 m con Francisco Saldivar, al poniente: 50.00 m con Carmen Saldivar. Superficie aproximada: 4,475.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 30 de noviembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

590.-10, 15 y 18 febrero

Exp. 1.167/99. ASCENSION HERNANDEZ RUIZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro mide y linda, al norte 146.00 m con Escuela Primaria al sur 144.00 m con Miguel Ruiz, al oriente: 36.00 m con camino comunal, al poniente: 26.00 m con el arroyo Superficie aproximada 4 495 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 30 de noviembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica

590 -10, 15 y 18 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

C.N. A02412U
R.N. A013697

Exp. 730 C. JUAN PACHECO MONJARAZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9 manzana 830 lote 4 entre calles Poniente 7 y Poniente 8, en la Colonia Concepción municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte 08.80 m con calle Norte 9, al sur 08.80 m con casa sola, al oriente 19.00 m con Verónica Medeley Moreno, al poniente 19.00 m con Maximina Hilda Hernández Torres. Superficie aproximada de 167.20 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México a 21 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

590 -10, 15 y 18 febrero

C.N. A02407U
R.N. A013691

Exp. 835 C. CECILIA GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en poblado de Tiapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado El Olivo, mide y linda: al norte: 14.23 m con Agustín Ireta Ramírez, 8.62 m con Jose Ulises Memije Venancio, al sur 23.80 m con Ortiz Luna (actualmente) Casimiro Ortiz Luna, al oriente 6.70 m con calle cerrada de Olivo, 11.50 m con Jose Ulises Memije Venancio, al poniente 17.90 m con Alicia (actualmente) Gabriela Pérez. Superficie aproximada de 320.97 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 25 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

590 -10, 15 y 18 febrero

C.N. A02416U
R.N. A013701

Exp. 933 C. MARTHA EUGENIA GOMEZ LUNA GUERRA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo No 7 en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Acahuanco, mide y linda, a: norte, 71.00 m con callejón, a: sur: 43.75 m con callejón Zacamilpa, al sur 12.40 m con callejón Zacamilpa, al sur, 12.05 m con María del Carmen G.L.G., al oriente: 71.40 m con calle 5 de Mayo, al oriente: 12.80 m calle 5 de Mayo, al oriente, 36.75 m con calle 5 de Mayo, a: poniente: 82.90 m con calle Abasolo, al poniente 24.07 m con María del Carmen G.L.G., al poniente: 14.25 m con callejón Zacamilpa. Superficie aproximada de 7,671.74 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México a 31 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

590 -10, 15 y 18 febrero

C.N. A02413U
R.N. A013698

Exp. 932. C. FRANCISCA MARTINEZ MONTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Paso de Servidumbre sobre calle Palma No. 6 en el poblado de San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Capulín, mide y linda, al poniente, 12.40 m con Erik Saúl Martínez Montes, al norte: 13.30 m con Paso de Servidumbre, al sur: 13.30 m con Luis Avilés Martínez, al oriente: 12.06 m con Paula Martínez Montes. Superficie aproximada de 126.05 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 31 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

590 -10, 15 y 18 febrero

C.N. A02415U
R.N. A013700

Exp. 929. C. HIPOLITO MEJIA BAUTISTA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Servidumbre entre Avenida Hidalgo s/n, en el poblado de San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Panteón", que mide y linda, al norte 16.10 m con Avenida Hidalgo, al sur 16.10 m con Julio César Mejía Bautista, al oriente 46.00 m con Reyes Navarro Rebollo, al poniente 46.00 m con Clemente Mejía Bautista. Superficie aproximada de: 740.60 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 31 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

590 -10, 15 y 18 febrero

C.N. A02414U
R.N. A013699

Exp. 928. C. JULIO CESAR MEJIA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Servidumbre s/n entre Avenida Hidalgo, en el poblado de San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Panteón" que mide y linda al norte: 32.50 m con Clemente e Hipólito Mejía Bautista, al sur: 32.40 m con Rodrigo Mejía Bautista, al oriente: 23.40 m con Reyes Navarro Rebollo al poniente: 23.00 m con Paso de Servidumbre. Superficie aproximada de: 746.35 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 31 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica
590 -10, 15 y 18 febrero

C.N. A02410U
R.N. A013694

Exp. 729. C. ARTURO CASTAÑEDA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma s/n en el poblado de San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Nachipanco", mide y linda al norte: 25.00 m con Catarino López Orán al sur: 25.00 m con Mauro López Orán, al oriente: 14.70 m con calle Palma al poniente: 14.70 m con Francisco López de la Rosa. Superficie aproximada de: 367.50 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 21 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica
590 -10, 15 y 18 febrero

C.N. A02408U
R.N. A013692

Exp. 836. C. FRANCISCO LOPEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 23 en el poblado de San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Nachipanco", mide y linda al norte: 119.00 m con Catarino López Orán, al sur: 119.00 m con Gelacio López de la Rosa, al oriente: 14.70 m con Arturo Castañeda Galicia, al poniente: 15.50 m con calle Independencia. Superficie aproximada de: 1.796.90 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 25 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica
590 -10, 15 y 18 febrero

C.N. A02405U
R.N. A013689

Exp. 834. C. RODRIGO MEJIA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Servidumbre entre Av. Hidalgo s/n, en el poblado de San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Panteón" mide y linda al norte: 32.40 m con Julio César Mejía Bautista al sur: 32.25 m con Jorge Mejía

Bautista, al oriente: 23.00 m con Reyes Navarro Rebollo, al poniente: 23.00 m con Paso de Servidumbre. Superficie aproximada de: 744.47 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 25 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica
590 -10, 15 y 18 febrero.

C.N. A02406U
R.N. A013690

Exp. 837. C. PAULA LOPEZ CARRILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chalco-Mixquic No. 2 en el poblado de San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Chavacano, mide y linda al norte: 30.30 m con cerrada particular, al sur: 30.30 m con Pedro Ortega Uranga, al oriente: 12.00 m con carretera Chalco-Mixquic, al poniente: 12.00 m con Alicia López Carrillo. Superficie aproximada de: 363.60 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 25 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica
590 -10, 15 y 18 febrero

C.N. A02411U
R.N. A013695

Exp. 930. C. MARISOL AVILA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino Ayapango-Pahuacán en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, denominado Paraje del Calvario, mide y linda al norte: 37.00 m con camino a Pahuacán, al sur: 32.00 m con Unidad Deportiva, al oriente: 134.00 m con Socorro García Vega, al poniente: 134.00 m con Unidad Deportiva. Superficie aproximada de: 4.623.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 31 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica
590 -10, 15 y 18 febrero.

C.N. A02409U
R.N. A013693

Exp. 931. C. ANGELA CORDOVA REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasco No. 44 en la población de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, "Apanco" mide y linda al norte: 13.50 m con Ramon Córdoba Rebollo, al sur 1o.: 5.50 m con Manuel Córdoba Rebollo, al sur 2o.: 2.50 m con Paso de Servidumbre, al sur 3o.: 5.50 m con Paulino Silva, al oriente: 20.00 m con Adalberto Aldama Serrano, al poniente: 20.00 m con Juana Morales Córdoba. Superficie aproximada de: 270.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 31 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica
590 -10, 15 y 18 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 167/2000, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sin Nombre, de la Comunidad de San Gaspar municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 45.50 m colinda con Juan de la Cruz Saavedra; sur: 45.85 m colinda con calle Sin Nombre; oriente: 37.80 m colinda con Jardín de Niños "Salvador Cordero"; poniente: 17.30 m colinda con el señor Santos Cordero Superficie aproximada de 1,255.90 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 09 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

652.-15, 18 y 23 febrero.

Exp 168/2000, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Manzana, de la Comunidad de San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 6.85 m colinda con María Vásquez Millán, sur: 7.00 m colinda con Erasto Vásquez Millán; oriente: 17.43 m colinda con calle Nacional; poniente: 18.12 m colinda con Erasto Vásquez Millán y Jesús Vásquez Mendoza. Superficie aproximada de 152.52 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo México, a 08 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

652.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 169/2000, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sin Nombre de la Comunidad de San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 32.00 m colinda con Bárbara Soto Arellano; sur: 32.00 m colinda con calle Sin Nombre, oriente: 28.00 m colinda con Gudelia Díaz Leal Velázquez, poniente: 28.00 m colinda con Consuelo y Clemente Díaz Leal Velázquez. Superficie aproximada de 896.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 09 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

652.-15, 18 y 23 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 13467/99, RAFAEL MARTINEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolotl, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.05 m con propiedad de Juan Martínez Malaquias, al sur: 20.05 m con propiedad de Sergio Martínez Pineda, al oriente: 10.00 m con propiedad de Salvador Orduña Villegas, al poniente: 10.00 m con propiedad de Zenón Martínez Malaquias. Superficie aproximada de: 205.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de diciembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

660.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 13901/99, GREGORIA VILLANUEVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Pensador Mexicano No. 14 de la población de Capatomaacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 67.70 m con los Sres. Elvia Berra Jaramillo Angel Vargas Avilés, Pablo Vargas Valenzuela y Pablo Vargas Gómez, al sur: 67.70 m con propiedad de la Sra. Gloria Mondragón de Quiro, y Benjamin Lovera Estévez, al oriente: 7.50 m con propiedad del Sr. Pablo Vargas Gómez, al poniente: 8.36 m con calle Pensador Mexicano. Superficie aproximada de: 573.71 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 15 de diciembre de 1999. El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

660.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 13642/99, REBECA GUTIERREZ ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Leona Vicario Barrio Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.00 m con Germán Hernández Martínez, al sur: 19.00 m con Modesto Martínez González, al oriente: 11.00 m con calle de Leona Vicario, al poniente: 11.00 m con Enrique Martínez de Jesús. Superficie aproximada de: 209.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de diciembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

660.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 14188/99, CRISPIN ROMERO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 164.70 m con Juan Pichardo, al sur: 56.10 m con Fraccionamiento La Pila, al oriente: 90.50 m con Fijido de Metepec, al poniente: 94.10 m con Crispin Romero Reyes. Superficie aproximada de: 14,734.45 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

660.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. 13442/99, MARGARITA ROSALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 36.00 m con calle Bucarelli, al sur: 38.70 m con Fabian Bautista, al oriente: 32.50 m con Guadalupe Sánchez (finito), al poniente: 30.00 m con Gumercindo Cedillo. Superficie aproximada de: 1,168 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Toluca, México, a 15 de diciembre de 1999.-El C. Registrador,
Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

660.-15, 18 y 23 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 1822/100/99, C. JOSEFINA BRITO JOB, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Puente Viejo" calle Cardenales No. 1-B, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.50 m linda con Federico García, al sur: 24.80 m linda con camino de Acceso, al oriente: 23.25 m linda con María Yolanda Brito Job, al poniente: 19.07 m linda con Ricardo Brito Martínez. Superficie aproximada de: 506.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 15 de diciembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica

660.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. I.A. 1829/107/99, C. MARIA ANTONIETA BRITO JOB, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Muñiga" calle Cardenales No. 1-M, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.05 m linda con camino de acceso, al sur: 15.00 m linda con Barranca, al oriente: 50.85 m linda con Ricardo Brito Martínez, al poniente: en dos líneas 1a. línea 21.00 m linda con Lucía Gabriela Brito Job, 2a. línea 28.97 m linda con Ana Patricia Guadalupe Zarco Martínez. Superficie aproximada de: 823.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 15 de diciembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica

660.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. I.A. 1825/103/99, C. JUAN RICARDO BRITO JOB, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Muñiga" calle Cardenales No. 1-E, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.00 m linda con Carmen Beatriz Schulz Nuñez, al sur: 10.25 m linda con camino de Acceso, al oriente: en 2 líneas 7.90 y 5.47 m ambas lindan con camino de acceso, al poniente: 18.35 m linda con Ana Rosa Brito Job. Superficie aproximada de: 228.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 15 de diciembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

660.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. I.A. 1831/109/99, C. EVELYN BRITO MAGALLON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Puente Viejo" calle Cardenales No. 1-I, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.63 m linda con camino de acceso, al sur: 28.95 m linda con Barranca, al oriente: en dos líneas 4.77 m y 11.16 m linda con Fernando Brito Job, al poniente: 15.00 m linda con Ricardo Brito Martínez. Superficie aproximada de: 459.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 15 de diciembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

660.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. I.A. 1828/106/99, C. ANA PATRICIA GUADALUPE ZARCO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Muñiga", calle Cardenales No. 1-F, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 2 líneas 11.86 y 9.78 m linda con camino de acceso, al sur: 23.00 m linda con Lucía Gabriela Brito Job, al oriente: 28.97 m linda con María Antonieta Brito Job, al poniente: 3 líneas 9.25 m, 12.60 m y 3.45 m linda con camino de acceso. Superficie aproximada de: 632.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 15 de diciembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

660.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. I.A. 1824/102/99, C. ANA ROSA BRITO JOB, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Puente Viejo", calle Cardenales No. 1-D, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 27.15 m linda con Federico García, al sur: 23.35 m linda con camino de acceso, al oriente: 24.02 m linda con Juan Ricardo Brito Job, al poniente: 23.95 m linda con María Yolanda Brito Job. Superficie aproximada de: 603.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 15 de diciembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

660.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. I.A. 1827/105/99, C. RICARDO BRITO MAGALLON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Muñiga", calle Cardenales No. 1-L, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.80 m linda con Serapio Suárez, al sur: 21.10 m linda con camino de acceso, al oriente: 21.55 m linda con Ricardo Brito Martínez, al poniente: 25.15 m linda con Miguel Ángel Brito Martínez. Superficie aproximada de: 493.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 15 de diciembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

660.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. I.A. 1830/108/99, C. FERNANDO BRITO JOB, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. "Muñiga", calle Cardenales No. 1-H San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla mide y linda: al norte, en 2 líneas 12.40 m y 4 10 m linda con camino de acceso, al sur: 16.93 m linda con Barranca, al oriente, 23.65 m linda con Lucia Gabriela Brito Job, al poniente: en 2 líneas 11.16 y 4.77 m linda con Evelyn Brito Magallón Superficie aproximada de: 320.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de diciembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica

660.-15, 18 y 23 febrero

Exp. I.A. 1826/104/99, C. MARIA YOLANDA BRITO JOB, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Puente Viejo", calle Cardenales No. 1-C San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla mide y linda al norte en 2 líneas 13.29 m y 8.00 m linda con Federico Garcia al sur, en 3 líneas 4 40 m 8 42 m y 8 45 m linda con camino de acceso, al oriente, 23.95 m linda con Ana Rosa Brito Job, al poniente: 23 25 m linda con Josefina Brito Job. Superficie aproximada de: 507.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de diciembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica

660.-15, 18 y 23 febrero.

Exp. I.A. 1823/101/99, C. LUCIA GABRIELA BRITO JOB, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Muñiga", calle Cardenales No. 1-G San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla mide y linda al norte: 23 00 m linda con Ana Patricia Guadalupe Zarco Martínez, al sur: 9.70 m linda con Barranca, al oriente: 23 50 m linda con Maria Antonieta Brito Job, al poniente: en 3 líneas primera línea 23 65 m linda con Fernando Brito Job, la segunda línea 6.10 m y la tercer línea mide 6.80 m ambas líneas linda con camino de acceso, Superficie aproximada de: 591.60 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 15 de diciembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez. Rúbrica.

660.-15, 18 y 23 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 12882/99, MA. DEL CARMEN PALMA VEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.50 m con el Sr. Francisco Cruz, sur: 15.50 m con el Sr. Teodoro Palma Rico, oriente: 13.78 m con calle de Nicolás Bravo, poniente: 13.80 m con el Sr. Francisco Cruz Superficie aproximada: 185.68 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de diciembre de 1999.-C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

660.-15, 18 y 23 febrero

Exp. 12881/99, J. JESUS PALMA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 71.20 m con la Sra. Angeles Cienfuegos viuda de Sánchez, sur: 71 10 m con el Sr. F. Javier Palma Vega, oriente: 8.50 m con calle de Nicolás Bravo, poniente: 7.75 m con la Sra. Irene Miranda, Superficie aproximada: 621.10 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

660.-15, 18 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 483/2000, ANGELICA MORALES OVANDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Hidalgo e Insurgentes No. 14, Barrio de La Concepción en San Cristóbal Huichochitlan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20 30 m con Francisco Arzate Garduño, ahora servidumbre de paso, sur: 20.30 m con Maria del Carmen Valdés P., oriente: 15.80 m con Benito Silvano Valdés P., ahora 13.80 m con Benito Silvano Valdés P. y 2 00 m con acceso, poniente: 15.80 m con Macario Gonzalez, ahora Ambrosia Calzada González, Superficie aproximada: 321.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de enero del 2000.-C. Registrador Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

660.-15, 18 y 23 febrero

Exp. 13215/99 BIBIANA MARTINEZ SOSA Y JORGE ZAVAJA GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Validad Lázaro Cárdenas "Las Torres", de San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 16.00 m con propiedad del Sr. Ignacio Alderete, sur: 16.00 m con Validad Lázaro Cardenas, oriente: 10 00 m con privada 27 de Septiembre, poniente: 10 00 m con Francisco González, Superficie aproximada: 160 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de diciembre de 1999.-C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

660.-15, 18 y 23 febrero

Exp. 13243/99, ESTANISLAO MENDOZA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Circunvalación Norte No. 334, Barrio La

Personas. Toluca municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte 7.30 m con Lazaro Estrada Velázquez, al sur 7.30 m con Circunvalación Norte, al oriente 9.80 m con Estanislao Mendoza Estrada, al poniente 9.80 m con Estanislao Mendoza Estrada. Superficie aproximada: 71.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

660.-15. 18 y 23 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 13242/99 JOSE CASTILLO AVILES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte 13.50 m con José Luis Martínez, al sur 13.50 m con Rene Almazán, al oriente 10.60 m con calle privada al poniente 10.60 m con Juan Martínez. Superficie aproximada: 143.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

660.-15. 18 y 23 febrero.

Exp. 13871/99. FILIBERTO JUAREZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca mide y linda: norte: 73.50 m con la C. Guacalupo Dimas, actualmente José Antonio Dimas Peralta, sur 73.50 m con el C. Román Castillo, actualmente David González Hernández, oriente 38.80 m con la C. Gabriela Centeno, actualmente Matias Juárez Barrera, poniente 38.80 m con la calle de Sinaroa. Superficie aproximada: 2.851.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

660.-15. 18 y 23 febrero.

Exp. 13189/99 GABRIELA GUZMAN MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana S/N, en el Barrio de San Miguel municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con paso de servicio, sur 15.00 m con Rosendo Mejía Castro, oriente: 11.50 m con Gabriela Guzmán Morales, poniente: 11.50 m con Jeny Marisa González Rodríguez. Superficie aproximada: 172.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

660.-15. 18 y 23 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 13188/99, GABRIELA GUZMAN MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Hermenegildo Galeana S/N, en el Barrio de San Miguel municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con paso de servicio, sur 15.00 m con Rosendo Mejía Castro, oriente: 11.50 m con Maria Belém Mejía Castro, poniente: 11.50 m con Gabriela Guzmán Morales. Superficie aproximada: 172.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

660.-15. 18 y 23 febrero.

Exp. 13130/99. GREGORIO MERCADO DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte 61.30 m con Isidora Dolores de Bastida, sur 61.30 m con Domingo Crispín, oriente: 18.00 m con calle Nicolás Bravo, poniente: 18.00 m con Concepción Flores Ramos. Superficie aproximada: 1103.4 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

660.-15. 18 y 23 febrero

Exp. 13470/99. RAMONA DE LA CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de los Niños Héroes S/N, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 16.70 m con calle Niños Héroes, sur: 16.70 m con Carmela de Lino, oriente 118.00 m con Sr Alejandro Hernández, poniente 118.00 m con los Sres. Francisco Hernandez Cañas y Miguel Valeriano. Superficie aproximada: 1970.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de diciembre de 1999.-C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

660.-15. 18 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 13471/99, MARIA ANTONIA CORONA VDA. DE EVANGELISTA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Progreso, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 15.04 m con Porfirio Pérez, sur: 10.15 m con calle Progreso, oriente: 30.21 m con Atilano Uribe, poniente 19.25 m con Victor C. Evangelista. Superficie aproximada: 277.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

660.-15. 18 y 23 febrero.

Exp. 13446/99. MAGDALENA ALVAREZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, Loma Plateada No. 104, Colonia Loma Bonita, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 19.00 m con José López Reyes, sur: 19.00 m con José González Sánchez, oriente: 28.70 m con José López Reyes y Gaudencio Castillo, poniente: 28.70 m con calle Loma Dorada. Superficie aproximada 545.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

660.-15. 18 y 23 febrero.

Exp. 13421/99. MARGARITA MAFRA MIRELES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Alfonso Herrera No. 104, Colonia Santa Clara, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 17.50 m con Julio Ruiz Alanís, sur: 17.50 m con Patricia Quiroz García, oriente: 5.50 m con Patricia Quiroz García, poniente: 5.50 m con calle de su ubicación y que es Alfonso Herrera. Superficie aproximada: 96.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

660.-15. 18 y 23 febrero.

Exp. 13466/99. SERGIO MARTINEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolotl, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 20.05 m con propiedad de Rafael Martínez Pineda, sur: 20.05 m con propiedad de Juan Martínez Pineda, oriente: 21.05 m con propiedad de Salvador Orduña Villegas, poniente: 21.05 m con propiedad de Zenón Martínez Malaquias. Superficie aproximada 440.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

660.-15. 18 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 19 06 2000, H. AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Ixtlahuatonco", municipio de

Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 280.00 (doscientos ochenta metros) y linda con C. Lorenzo Aldama; al sur: 257.29 (doscientos cincuenta y siete metros veintinueve centímetros) y linda con H. Ayuntamiento de Capulhuac; al oriente: 30.01 (treinta metros un centímetros) y linda con C. Arnulfo Treviño, al poniente: 34.82 (treinta y cuatro metros ochenta y dos centímetros) y linda con C. Lorenzo Aldama. Superficie aproximada de 7,424.071 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

646.-15. 18 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 18 05 2000, H. AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Bajo el Cerro", municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 115.60 (ciento quince metros sesenta centímetros) y linda con C. Sofía González Reyes; al sur: 102.70 (ciento dos metros setenta centímetros) y linda con C. Tomás Enriquez Rojas; al oriente: 17.50 (diecisiete metros cincuenta centímetros) y linda con C. Natalio Díaz Vega al poniente: 12.60 (doce metros sesenta centímetros) y linda con calle Profr. Galeana. Superficie aproximada de 1,642.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

649.-15. 18 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 20 07 2000, H. AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Ixtlahuatonco", municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: (2) líneas 257.00 (doscientos cincuenta y siete metros) y linda con C. Humberto Pulido Torres y la otra de 15.10 (quince metros diez centímetros) y linda con C. Lorenzo Aldama Ramirez; al sur: 239.30 (doscientos treinta y nueve metros treinta centímetros) y linda con C. Isabel Pulido Ubaldo; al oriente: 35.00 (treinta y cinco metros) y linda con C. Hilario Reyes García; al poniente: (2) líneas 32.20 (treinta y dos metros veinte centímetros) y linda con camino y C. Lorenzo Aldama Ramirez y la otra de 3.28 (tres metros veintiocho centímetros) y linda con camino. Superficie aproximada de 8,270.52 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tenango del Valle, México, a 12 de enero del 2000.-C.
Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-
Rúbrica

650 -15, 18 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 391/2000, ERNESTO MARTINEZ PAEZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
términos del pueblo de San Sebastián Chimalpa, municipio de La
Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte 13.50 m con
Carlos Santamaría Hernández, al sur 13.50 m con camino
público; al oriente 30.50 m con Emeteria Ibañez Ortiz; al
poniente 30.50 m con Carlos Vázquez Díaz. Superficie de 411.75
m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 2 de febrero del año 2000.-C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

654 -15, 18 y 23 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL,
RECONOCIMIENTO DE LA
CALIDAD DE HEREDEROS. ACEPTACION DE LA
HERENCIA.
RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS
HEREDITARIOS Y
DESIGNACION DE ALBACEA EN LA SUCESION
INTESTAMENTARIA DE
DOÑA JUANA ANGELES OLVERA VIUDA DE SALINAS

Mediante instrumento número 20.031, extendido el
veinticuatro de enero del año dos mil, en el protocolo y ante la fé
del suscrito notario, (1) don **Clemente Sipriano**, doña **Cristina**,
doña **Josefina Gregoria**, doña **Juana**, doña **Maura Cristina**,
doña **Alejandra**, don **Mardonio Nicolás**, doña **Julia**, don **Tómas**,
don **Lorenzo**, don **Francisco**, don **Mauro** y doña **María Trinidad**
de apellidos **Salinas Angeles**, en su calidad de hijos, fueron
reconocidos universales herederos en la sucesión legítima de su
finada madre doña **Juana Angeles Olvera viuda de Salinas**; (2)
ACEPTARON la herencia universal que legítimamente les
corresponde; (3) **SE RECONOCIERON RECIPROCAMENTE** sus
derechos hereditarios; y (4) **DESIGNARON ALBACEA** de la
sucesión a don **Mauro Salinas Angeles**, quien en ese acto
aceptó y **protestó** el fiel y leal desempeño del cargo,
manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta
su conclusión

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para
todos los efectos legales a que hubiere lugar

A t e n t a m e n t e .

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-Rúbrica.

251-A1 -8 y 18 febrero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL,
RECONOCIMIENTO DE LA
CALIDAD DE HEREDERO. ACEPTACION DE LA
HERENCIA Y DEL CARGO
DE ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA
DE DON
HUMBERTO JOSE MARIA VIQUEZ DELGADO
TAMBIEN CONOCIDO
COMO JOSE VIQUEZ DELGADO.

Mediante instrumento número 20.045, extendido el
veintiocho de enero del año dos mil, en el protocolo y ante la fé
del suscrito notario, conforme a lo dispuesto por los artículos
1431 y 1515 del Código del Estado de México, fue reconocido
legítimo y universal heredero de don Humberto José María
Viquez Delgado, también conocido como José Viquez Delgado,
su hijo don Miguel Ángel Virgilio René, quien en ese acto aceptó
la herencia y aceptó además el cargo de albacea que le
corresponde, y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando
que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para
todos los efectos legales a que hubiere lugar.

A t e n t a m e n t e .

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-Rúbrica.

251-A1 -8 y 18 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL,
RECONOCIMIENTO DE LA
CALIDAD DE HEREDEROS. ACEPTACION DE LA
HERENCIA.
RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS
HEREDITARIOS Y
DESIGNACION DE ALBACEA EN LA SUCESION
INTESTAMENTARIA DE
DOÑA GLORIA AURORA CARRANZA PINEDA VIUDA
DE SANCHEZ.

Mediante instrumento número 20.028, extendido el veinte
de enero del año dos mil, en el protocolo y ante la fé del suscrito
notario, (1) doña **María Concepción Lourdes**, doña **Margarita**
Magdalena, doña **María del Rosario**, doña **María Cesárea**, don
Gerardo Gerónimo, don **Benigno Luis**, doña **Juana de Dios**
Consuelo y don **Federico Melchor** de apellidos **Sánchez**
Carranza, en su calidad de hijos **FUERON RECONOCIDOS**
universales herederos en la sucesión legítima de su finada madre
doña **Gloria Aurora Carranza Pineda viuda de Sánchez**; (2)
ACEPTARON la herencia universal que legítimamente les
corresponde; (3) **SE RECONOCIERON RECIPROCAMENTE** sus
derechos hereditarios; y (4) designaron albacea de la sucesión a
doña **Juana de Dios Consuelo Sánchez Carranza**, quien en
ese acto **aceptó** y **protestó** el fiel y leal desempeño del cargo,
manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta
su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para
todos los efectos legales a que hubiere lugar.

A t e n t a m e n t e .

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-Rúbrica.

251-A1 -8 y 18 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 32
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.- NOTARIA INTERINA No. 32 TLALNEPANTLA, EDO. MEX.":

Se hace saber que por escritura pública numero 30,779 firmada con fecha trece de enero del dos mil, ante la fe de la suscrita Notaria, la señora VIRGINIA BIELBA ZUÑIGA DE ROSAS, aceptó la Institución de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y el cargo de ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor RAFAEL ROSAS OCHOA, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes, que forman la masa hereditaria de dicha sucesión

Naucalpan de Juárez, Méx. a 19 de enero del 2000.

LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA -Rúbrica.

NOTARIA PUBLICA INTERINA No. 32

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una

260-A1 -9 y 18 febrero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 10,944 de fecha 26 de noviembre de 1985, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora doña GUILLERMINA HERNANDEZ VIUDA DE BANDERA, en la cual el señor ALVARO CABINO BANDERA Y MATA HERNANDEZ, quien reconoce a validez del testamento público acierto otorgado por la testadora manifestando que aceptan la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea conferido a su favor, protestando su leal desempeño, manifestando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas

A T E N T A M E N T E

Naucalpan de Juárez, Mex. a 24 de enero del 2000

EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL -Rúbrica.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días

259 A1 -9 y 18 febrero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7
TEXCOCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Interino Numero Siete del Distrito de Texcoco, con Residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hago saber para efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, que en escritura número 14515 de fecha 17 de enero de 2000, ante mí, se inicio la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora GRACIELA MUÑOZ DOMINGUEZ.

Los señores RICARDO VILLALOBOS PERALTA Y RICARDO VILLALOBOS MUÑOZ, reconocieron la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, el primero acepto la herencia dejada a su favor así como el segundo el cargo de albacea que le fue conferido y manifiesta que, en su oportunidad formulara el inventario correspondiente

Dos publicaciones de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 17 de enero de 2000

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES

NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO SIETE (RUBRICA)

130-B1 -9 y 18 febrero

TABIQUES CUAUTITLAN, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE ENERO DEL 2000

A C T I V O	\$	0.00
Suma el activo	\$	0.00
P A S I V O	\$	0.00
Suma el pasivo	\$	0.00
C A P I T A L	\$	0.00
Suma el pasivo y capital	\$	0.00

Liquidación por acción \$ 0.00

C.P. SALVADOR SERAFIN MAYA
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

235-A1.-4, 18 febrero y 6 marzo.